



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 14 de Julio de 2016

LOS DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA ARGENTINA SE MANIFIESTAN EN RELACION A LOS RECIENTES ANUNCIOS SOBRE TARIFAS

La Defensora del Pueblo local **Dra. María Celeste Vouilloud** como integrante de la **Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina -ADPRA-**, junto a los Defensores del Pueblo de la Argentina, se manifiesta en relación a los recientes anuncios oficiales en torno al aumento tarifario en los servicios públicos por parte del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en los siguientes términos:

1- Reafirmamos nuestra solicitud de convocatoria a Audiencias Públicas previas al tratamiento de un nuevo Régimen Integral Tarifario, para el servicio público esencial de energía eléctrica, gas natural y agua. Ello en virtud de los derechos y garantías expresamente consagrados en la Constitución.

2- Asimismo, insistimos en ampliar los términos actuales en torno al Régimen de Beneficiarios a la Tarifa Social en todos los servicios públicos, contemplando a los usuarios que pese a no encuadrar en las causales establecidas, su situación económica particular le impide afrontar el pago pleno de la tarifa. También solicitamos una revisión en relación a las causales de exclusión. Particularmente, requerimos que al momento de solicitud de ingreso al Registro, se efectivice la inclusión provisoria al mismo hasta su incorporación definitiva, procediéndose a la refacturación de la boleta de servicio emitida sin el mencionado beneficio, sin que ello implique el corte de suministro.

3- Por su parte, planteamos nuevamente la imperiosa necesidad de que el Ministerio de Energía y Minería de la Nación proceda a la reglamentación de la Ley 27.218, la cual establece un Régimen Tarifario Específico en todos los servicios públicos esenciales a las Entidades de Bien Público. Reconociéndoles a las mismas, el rol social que ocupan para la comunidad, ello muchas veces como consecuencia de la ausencia del propio Estado.

4- Por último, requerimos que al momento de la elaboración de un nuevo Régimen Integral Tarifario se contemple muy especialmente las economías regionales, la particularidades geográficas-climáticas del país, las zonas poblacionales en estado de vulnerabilidad social, las zonas que solamente cuentan con energía eléctrica y no con red de gas domiciliaria, y la situación que atraviesan las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), las cuales muchas de ellas se encuentran frente a la decisión límite de afrontar el pago de los servicios o despedir trabajadores

Consecuentemente, solicitamos para los mismos un Régimen Tarifario Promocional.

Asimismo la Defensora convoca a continuar acercándose a esta Defensoría a todas las entidades de

Bien Público y usuarios residenciales que requieran información, asesoramiento y gestión de acceso a la tarifa social.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar